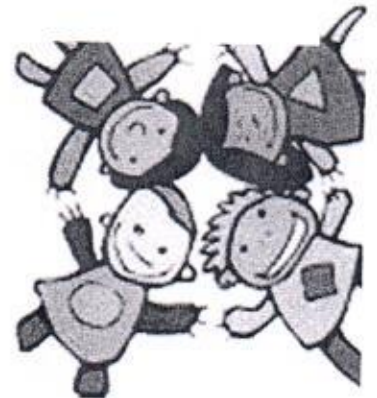




PROPUESTA DE CONSTITUYENTE INFANTIL:

- Por el derecho a ser felices
- Por el Derecho a una ciudad feliz
- Construyendo una Ciudad Feliz
- Por el Derecho a una Ciudad Feliz-*CDMXFELIZ*.



PARLAMENTO CONSTITUYENTE INFANTIL

1) PRESENTACIÓN

Con la convicción de que el proceso de promulgación de la Constitución Política de la Ciudad de México debe garantizar la participación activa de todas, todos y cada uno de los sectores, organizaciones, pueblos y barrios originarios, niños, jóvenes, adultos, ancianos, mujeres y hombres en condiciones de equidad y la ciudadanía toda desde su diversidad.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de la Comisión de la Infancia ponen en marcha el Proyecto "CONSTITUYENTE INFANTIL" dirigido a todas y todos los niños de 10 a 15 años de edad que residan en la Ciudad de México. Para la elaboración, análisis, discusión y promulgación, de un proyecto que en materia de Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes se habrá de vincular a la próxima Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

1.1) FUNDAMENTACIÓN

Convencidos de que la participación ciudadana representà la piedra angular de una democracia plena, que es el sistema de vida fundado en nuestra sociedad para el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. Y de que por lo tanto la ciudadanía es un proceso de formación permanente que comienza en la infancia y cuya meta final es la inclusión plena del individuo a la sociedad, mediante la capacidad de integrar a los diferentes, de distribuir beneficios, de compartir atribuciones, de atender los asuntos comunitarios y de construir en común a través de la participación individual y colectiva

Profundamente conscientes de que el fortalecimiento de la construcción de ciudadanía desde la infancia constituye una pieza clave en la solución a la crisis sistémica de violencia, desempleo, inflación, vacíos de poder, falta de confianza en las instituciones, corrupción, desintegración del tejido social, violación de derechos humanos y garantías individuales por las que atraviesa nuestro país.

Las diputadas y diputados que integramos la Comisión de la Infancia en la Asamblea Legislativa nos comprometemos a incentivar la construcción de una ciudadanía plena entre las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México, mediante espacios de participación infantil y juvenil que garanticen la consulta, discusión, análisis, debate y construcción de acuerdos vinculantes, en la toma de decisiones políticas y ordenamientos jurídicos para incidir positivamente en la calidad de vida de las niñas, niños y jóvenes de la Ciudad de México.

Por ello proponemos la creación del "Constituyente Infantil" como un espacio de participación plural en el cual se verán representadas todas las problemáticas, visiones, perspectivas y proyectos que los participantes tengan en materia de Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes en la capital del país. A través de la participación colectiva de niñas y niños estudiantes, con capacidades diferentes, trabajadores, indígenas, en situación de calle, así como los que sufren enfermedades crónicas degenerativas, que han sido víctimas de violencia infantil o

que simplemente están en una situación de riesgo y vulnerabilidad social. Brindando con ello la posibilidad de ejercer la participación activa infantil sin distinciones de etnia, clase, género u otro tipo de discriminación posible.

1.2) PROPOSITO

El proyecto del "Constituyente Infantil" tiene como finalidad propiciar espacios de encuentro, construcción de ciudadanía, participación y consulta en torno al proceso de promulgación de la Constitución Política de la Ciudad de México, a fin de que todas y todos los delegados infantiles y juveniles que participen en el Constituyente, puedan en representación de todas las niñas, niños y adolescentes que habitan en la capital del país, expresar y defender libremente sus problemas, opiniones e intereses, valiéndose de la participación, el debate y la búsqueda de consensos como herramientas indispensables para la construcción de soluciones colectivas.

1.3) OBJETIVOS GENERALES

- Garantizar el pleno respeto a lo estipulado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal, así como en los tratados internacionales y demás leyes aplicables, principalmente en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), que reconocen el derecho de todas y todos los niños y adolescentes a participar y ser consultados en todo aquello que les afecte y a que sus opiniones sean tomadas en cuenta.
- Generar las condiciones necesarias para garantizar la participación activa de todas y todos los Niños y Adolescentes sin distinciones de etnia, clase, género, nivel socioeconómico u otro tipo de discriminación posible, promocionando con ello desde la participación infantil, la multiculturalidad, la representatividad de todos los grupos socioeconómicos y la igualdad de género en la participación y la acción.
- Impulsar desde la plataforma del Parlamento Constituyente Infantil, la socialización, difusión, discusión y análisis del proyecto de Reforma Política de la Ciudad de México, en el entorno familiar y comunitario en el que se desenvuelven los niños y adolescentes capitalinos.
- Construir, fortalecer e impulsar la participación de todas y todos los niños y adolescentes de la capital del país como actores estratégicos en la construcción de la iniciativa de ley que en materia de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, habrá de integrar la nueva Constitución Política de la Ciudad de México.

- Incentivar mediante la participación de instituciones y organismos públicos y privados, que trabajan en beneficio de los diferentes sectores de la población infantil, la ampliación de los espacios de participación política a la sociedad civil, fortaleciendo con ello el modelo de gobernanza coparticipación gobierno-sociedad civil-iniciativa privada, en la toma de decisiones gubernamentales.

1.4) OBJETIVOS ESPECIFICOS

- El "Constituyente Infantil" será un espacio de participación, consulta y visibilización de las diferentes realidades y problemas que padecen los distintos sectores que integran la población infantil y juvenil en la Ciudad de México.
- El "Constituyente Infantil" buscará impulsar acuerdos de vinculación interinstitucional, que garanticen la incorporación y materialización de los proyectos que resulten de las mesas de trabajo y la experiencia parlamentaria.
- Generar una memoria histórica sobre la vinculación del Constituyente Infantil, en el proceso de promulgación de la Constitución Política de la Ciudad de México.

1.5) BASES Y CONDICIONES

1.5.1) DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar las niñas, niños y adolescentes de 10 a 15 años que deseen participar como delegados al Constituyente Infantil en representación de los siguientes sectores de la comunidad infantil y juvenil:

- **NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ESTUDIANTES**
- **NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, INDÍGENAS**
- **NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CON DISCAPACIDAD Y ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS**
- **NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DE POBLACION CALLEJERA**
- **NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, TRABAJADORES**

- **NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DE COMUNIDADES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**

1.5.2) DE LA INSCRIPCIÓN

La inscripción de las niñas, niños y adolescentes interesados en participar como delegados al Constituyente Infantil se realizará a través de las instituciones y organizaciones públicas y privadas encargadas de la atención, asistencia y trabajo con los diferentes sectores de la población infantil participantes.

Para inscribir a sus delegados infantiles y juveniles las Instituciones y organizaciones públicas y privadas deberán presentar a manera de ensayo con base en las problemáticas, visiones y realidades que viven en la ciudad; cuales son las perspectivas, proyectos y opiniones que tienen en torno a la promulgación de la Constitución Política de la Ciudad de México.

El ensayo deberá ser elaborado por las niñas, niños y adolescentes interesados en participar, así mismo y dependiendo del sector de población infantil del que se trate, podrán ser elaborados por la institución u organismo a través de un representante con base en las vivencias, experiencias y testimonios de su trabajo comunitario, el cual deberá incluir las vivencias, experiencias y testimonios de las y los delegados inscritos.

1.5.3) DE LA SELECCIÓN

La selección de los delegados al Constituyente Infantil se realizará mediante procedimiento de sorteo a fin de garantizar la plena igualdad de condiciones de participación de las y los inscritos.

La selección por sorteo también garantiza una muestra representativa de los diferentes sectores de la población infantil convocados.

La selección de las y los participantes al Constituyente infantil se realizará en la siguiente proporción de representatividad y distribución geográfica de los distintos sectores de población infantil convocados:

- **NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ESTUDIANTES:** Se elegirán 26 delegados y 26 suplentes a razón de 1 a 2 representantes por Delegación Política de la Ciudad de México
- **NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES INDÍGENAS:** Se elegirán 8 delegados y 8 suplentes en razón de 1 representante por cada 2 Delegaciones Políticas.
- **NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD Y ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS:** Se elegirán 8 delegados

y 8 suplentes en razón de 1 representante por cada 2 Delegaciones Políticas.

- **NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE POBLACIÓN CALLEJERA:** Se elegirán 8 delegados y 8 suplentes en razón de 1 representante por cada 2 Delegaciones Políticas.
- **NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES:** Se elegirán 8 delegados y 8 suplentes en razón de 1 representante por cada 2 Delegaciones Políticas.
- **NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE COMUNIDADES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD:** Se elegirán 8 delegados y 8 suplentes en razón de 1 representante por cada 2 Delegaciones Políticas.

1.6) METODOLOGÍA DE TRABAJO

El Constituyente Infantil formará parte de la semana de la Infancia que habrá de realizarse del 25 al 30 de abril, en la Ciudad de México. Durante esta semana las delegadas y delegados seleccionados participarán en las distintas mesas de trabajo y foros concernientes al sector de la población infantil que representan.

La participación de las y los delegados será a través de los ensayos que elaboraron como requisito de inscripción, en torno a la promulgación de la Constitución Política de la Ciudad de México y lo que desde sus perspectivas, vivencias y problemáticas específicas, desean ver plasmado en el nuevo ordenamiento jurídico de la ciudad.

1.9.1) SOBRE LOS FOROS Y MESAS DE TRABAJO DE LA SEMANA INFANTIL

- Se propone como sede de los foros de la semana infantil, los cinco planteles de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, de vinculación con el área académica.
- La temática de los foros y mesas de trabajo tendrán como base los avances y retrocesos en el cumplimiento de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en la Ciudad de México, en relación con las distintas problemáticas, realidades, perspectivas y vivencias que presenta cada sector de la población infantil y juvenil participantes.
- Los foros y mesas de trabajo estarán presididos por las y los delegados seleccionados, acompañados de un representante de las instituciones y organizaciones públicas y privadas mediante las cuales fueron inscritos.
- Se propone que los foros y mesas de trabajo de la semana infantil, sean coordinados por jóvenes becados del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México.
- Los foros y mesas de trabajo tendrán una duración de 2 a tres horas, durante las cuales las delegadas y delegados al Constituyente de la Ciudad

de México, expondrán sus ensayos a manera de testimoniales. La exposición de los ensayos podrá realizarse según sea el caso a través de los representantes de las diferentes instituciones y organizaciones públicas y privadas participantes. Al finalizar la exposición de trabajos, se elaborará un proyecto final con base en los ensayos y testimonios de los delegados, que a manera de propuesta será entregado para su análisis, discusión, modificación y votación en el Constituyente infantil.

1.9.2) CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

El constituyente infantil se ajustará al siguiente calendario de actividades

ETAPAS	ACTIVIDADES	FECHA
SEMANA DE LA INFANCIA		
INAUGURACIÓN	Inauguración de la semana de la infancia presidida por la Comisión de la Infancia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal	25 de abril
MESA 1 PLANTEL CASA DE LA LIBERTAD	<i>La participación infantil en las familias, las escuelas y los medios de comunicación.</i> PARTICIPANTES: Las y los delegados seleccionados dentro de la categoría de Niñas, Niños y Adolescentes estudiantes	25 de abril
MESA 2 PLANTEL LORENO TEZONCO	SAN <i>Derechos de la infancia en la era Digital. ¿Qué opinan las y los adolescentes sobre las redes sociales?</i> PARTICIPANTES Las y los delegados seleccionados dentro de la categoría de Niñas, Niños y Adolescentes estudiantes	25 DE Abril
MESA 3 PLANTEL CENTRO HISTORICO	<i>¿Qué significa ser un niño indígena en la Ciudad de México?</i> PARTICIPANTES Las y los delegados seleccionados dentro de la categoría de Niñas, Niños y Adolescentes indígenas	26 de abril
MESA 4 PLANTEL CENTRO HISTORICO	<i>Niñez y discapacidad. ¿Cómo vivimos la ciudad los niños y jóvenes con capacidades diferentes?</i> PARTICIPANTES Las y los delegados seleccionados dentro de la categoría de Niñas, Niños y Adolescentes con discapacidad	26 de abril

MESA 5 PLANTEL DEL VALLE	<i>Niñez, Adolescencia y Drogas. El proceso de reinserción social de las niñas, niños y adolescentes de las poblaciones callejeras</i> PARTICIPANTES: Las y los delegados seleccionados dentro de la categoría de Niñas, Niños y Adolescentes de población callejera	27 de abril
MESA 6 PLANTEL DEL VALLE	<i>Trabajo y explotación Infantil. "Soy niño trabajo de empacador y me dicen "cerillo".</i> PARTICIPANTES Las y los delegados seleccionados dentro de la categoría de Niñas, Niños y Adolescentes trabajadores	27 de abril
MESA 7 PLANTEL CUAUTEPEC	<i>Niñez y violencia. "Soy niño y fui víctima de violencia en mi comunidad"</i> PARTICIPANTES Las y los delegados seleccionados dentro de la categoría de Niñas, Niños y Adolescentes de comunidades en situación de vulnerabilidad.	28 de abril
MESA 8 PLANTEL CUAUTEPEC	<i>De la Exclusión a la Inclusión. "Así vivimos los niños con enfermedades crónico-degenerativas en la Ciudad de México"</i> PARTICIPANTES Las y los delegados seleccionados dentro de la categoría de Niñas, Niños y Adolescentes con enfermedades crónicas degenerativas.	28 de abril
CONSTITUYENTE INFANTIL		
INAUGURACIÓN ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL	En sesión solemne se declarará formalmente instalado el Constituyente Infantil 2016	29 de Abril
INTALACIÓN DE COMISIONES	El Parlamento será presidido por la Presidenta de la Comisión de la Infancia en la Asamblea Legislativa, quien realizará la tarea de conducir las sesiones, quien no tendrá voto y sólo oficiará de moderador durante las sesiones. Las y los delegados pasarán a la conformación de las comisiones correspondientes a las 8 mesas de trabajo realizadas durante la Semana de la Infancia.	29 de abril
PRESENTACIÓN DE	Cada Comisión votará por la elección de un presidente y un secretario técnico, quienes serán	29 de abril

RESOLUCIONES	los encargados de presentar las resoluciones y proyectos que resultaron de sus respectivas mesas de Trabajo.	
INTEGRACIÓN DE PROYECTO FINAL	Las secretarías y secretarios técnicos de cada comisión auxiliados por personal del Injuve, integrarán el proyecto final para su aprobación por votación de las y los Delegados	30 de abril
VOTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO FINAL	Las y los delegados votarán por la modificación u aprobación del proyecto final que en materia de derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México que con base en la metodología de trabajo implementada durante la semana de la Infancia, se habrá de proponer a la próxima Asamblea Constituyente de la Ciudad de México	30 de abril
CLAUSURA DE TRABAJOS	El presidente de la Asamblea Legislativa, junto con los integrantes de la Comisión de la Infancia declararán formalmente clausurados los trabajos del Constituyente Infantil 2016 de la Ciudad de México	30 de abril
CEREMONIA DE DESPEDIDA DE LAS Y LOS DELEGADOS	Finalmente las y los delegados se despedirán de sus compañeros mediante la elaboración de un mural colectivo en donde plasmarán la experiencia de haber participado en el Constituyente Infantil y de haber convivido con niñas, niños y adolescentes con formas de vida, problemas y realidades diferentes.	30 de abril.
CONVIVENCIA CON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LA INFANCIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL	Se realizara un desayuno presidido por los diputados que integran la Comisión de la Infancia, las y los delegados de Constituyentes y los representantes de las instituciones y organismos públicos y privados que participaron en el Constituyente Infantil.	4 de marzo
PRESENTACIÓN DE LAS MEMORIAS HISTORICAS DEL CONSTITUYENTE INFANTIL	Durante el desayuno se presentarán las Memorias Históricas del Constituyente Infantil y se acordará la forma en que serán entregadas a la próxima Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. Al final del evento las y los delegados infantiles elevarán por equipos globos de cantoya, que significarán el deseo de que sus voces y opiniones se escuchen por toda la ciudad.	



MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SOBRE LA NUEVA CONSTITUCIÓN

El pasado 21 de enero se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Reforma Política para el Distrito Federal, que establece la creación de una Constitución Política y un Congreso local, así como nueva denominación de Ciudad de México; cambios que permiten avanzar un gran trecho en los Derechos de las personas que habitamos y transitamos en esta Ciudad.

El 12 de noviembre del 2015 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que establece en su Artículo 2:

Que para garantizar la protección de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México, las autoridades realizarán las acciones y tomarán medidas, de conformidad con los principios establecidos en la presente Ley. Para tal efecto, deberán:

- I. Garantizar un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos, género y niñez, en el diseño y la instrumentación de políticas y programas de gobierno;
- II. Promover la participación de todos los sectores de la sociedad, tomando en cuenta la opinión de niñas, niños y adolescentes considerando los aspectos culturales, éticos, afectivos, educativos y de salud, en todos aquellos asuntos de su incumbencia, de acuerdo a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez, y }
- III. Implementar los mecanismos para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas, programas sociales y gubernamentales, legislación y compromisos derivados de las normas constitucionales y de los tratados internacionales celebrados por el Estado mexicano de manera transparente y accesible. Las autoridades administrativas de la ciudad de México y de sus órganos político administrativos, así como la Asamblea Legislativa, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán incluir en sus proyectos de presupuesto la asignación de recursos que permita dar cumplimiento a las acciones ordenadas por la presente Ley.

Es por ello que esta Comisión propone se realicen una serie de Mecanismos de participación ciudadana que permitan **Tomar en Cuenta las Opiniones de las y los infantes y adolescentes que habitan y transitan en la Ciudad de México**



COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ

VII LEGISLATURA

donde puedan participar a través de la generación de espacios interactivos durante el mes de abril, mayo y julio con el apoyo de las Instancias de Gobierno, Delegacionales, Partidos Políticos y Organizaciones de la Sociedad Civil.

Generando una serie de Preguntas sobre la Ciudad de México por ejemplo:

- 1.- ¿Cómo quieres que sea tu ciudad?
- 2.- ¿Qué desearías estuviera en los parques de tu comunidad?
- 3.- ¿Qué te hace falta para ser feliz en la Ciudad y en tu comunidad?
- 4.- ¿Cómo quieres convivir con las y los adultos?
- 5.- ¿Cómo deseas que sean las autoridades de la Ciudad de México?
- 6.- ¿Qué deseas haya en tu casa, colonia y ciudad?

Con la finalidad de elegir los mejores trabajos y ser presentados en un evento en el Recinto de Donceles en septiembre donde las Niñas, Niños y Adolescentes participen con la presentación de propuestas "Por Nuestros Derechos en la Nueva Constitución" y sean entregadas a la Asamblea Constituyente



Ciudad de México, a 29 de marzo de 2016

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA

ACUERDO 7/CADN/ALDF/29/MAR/2016:

ACTIVIDADES RUMBO A LA NUEVA CONSTITUCIÓN, las y los Diputados de la Comisión de la Niñez realizarán un análisis y enviarán observaciones de las propuestas de:

- a) **Constituyente Infantil**
- b) **Mecanismos de Participación y Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes sobre la Nueva Constitución.**

Dichas observaciones y propuestas serán enviadas a más tardar el martes 12 de abril a la Secretaría Técnica de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez al correo claudiacruzaldf@gmail.com

Procede votación y a su firma del mismo

A favor: CINCO

En contra: CERO

Abstenciones: CERO

Nombre del Diputado (a).	Firma
1. DIP. PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ	
2. DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ	



COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ

VII LEGISLATURA

3. DIP. ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ	
4. DIP. CYNTHIA ILIANA LÓPEZ CASTRO	
5. DIP. MORENA	
6. DIP. ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO	
7. DIP. REBECA PERALTA LEÓN	